

(Cruz) /
El Rey. /

Ayuntamiento, corregidor, alcalldes, alguazil mayores, rregidores, cavalleros, jurados, escu-/deros, offiçiales e omes buenos de la muy noble çibdad de Toledo. Yo escribo al conde de Pal-/ma, mi corregidor desa çibdad, lo que dél sabréis sobre los mensajeros que queréys enbiar a nos. Yo / vos mando le deys entera fee y crehençia e aquello pongáis en obra, porques lo que al bien e pro común / desa çibdad e a nuestro serviçio cumple. De Molín de Rey a quatro días del mes de no-/vienbre de mill e quinientos e diez e nueve años. /

Yo el Rey (*rúbrica*). /

Por mandado de Su Magestad, / Francisco de los Covos (*rúbrica*) /¹

¹ Junto a las rúbricas se incluye una anotación posterior, posiblemente de la segunda mitad del siglo XVII, con el siguiente contenido: "De creencia". En su parte superior figura otra con el siguiente texto "4 de noviembre 1519".